

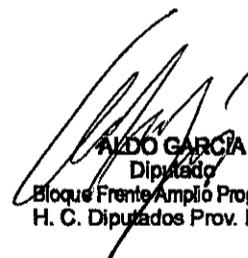
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

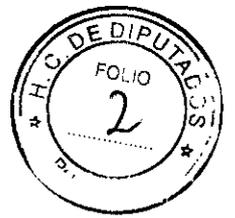
**PROYECTO DE DECLARACION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia  
de Buenos Aires**

**DECLARA**

Solicitar al Poder Ejecutivo de La Provincia de Buenos Aires, y por su intermedio a la Dirección de Vialidad, la urgente intervención con medidas preventivas de seguridad vial a fin de evitar nuevos accidentes e iniciar en forma inmediata obras de repavimentación en la Ruta Provincial N° 41, señalado públicamente por las comunidades de San Antonio de Areco y San Andrés de Giles en su enérgico reclamo.

  
**ALDO GARCÍA**  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## **FUNDAMENTOS**

Vecinos de las ciudades de San Antonio de Areco, San Andrés de Giles y localidades aledañas, interrumpieron el tránsito en ruta Provincial N° 41 el día 24 próximo pasado en reclamo de mejoras viales argumentando el importante deterioro de la calzada de esta ruta encontrándose en muy malas condiciones de transitabilidad.

La concentración comenzó a las diez de la mañana en la propia ruta generando durante toda la jornada largas colas de vehículos que intentaban infructuosamente pasar por ese lugar del noroeste Bonaerense.

Los vecinos tomaron esta medida sin final previsto para exigir a las Autoridades de la Dirección Provincial de Vialidad, del Municipio Local o de la propia Nación la pronta realización de las obras que requiere la zona.

El pasado fin de semana en la intersección de las rutas N° 41 y 8 hubo otra muerte como consecuencia de un accidente vehicular aumentando la lista de siniestros viales en el lugar como consecuencia del mal estado de la calzada. En la carpeta asfáltica se observan pozos, baches, hundimiento en los carriles, banquetas en muy mal estado, señalización reglamentaria vertical y horizontal con alto grado de deterioro.

Debido al bloqueo, la situación del tránsito en la zona se convirtió en un caos dado que por esa vía de comunicación circula infinidad de camiones y vehículos menores a lo cual se suma el turismo invernal.

Durante décadas diversas organizaciones de la sociedad civil, nacionales e internacionales, organismos públicos y entidades internacionales han elaborado informes, análisis y conclusiones sobre la problemática de la seguridad vial sin embargo pese a todo lo dicho poco se ha avanzado.

La situación del tránsito en la Argentina y particularmente la Provincia de Buenos Aires expone altas tasas de siniestros viales provocando un fenómeno complejo, recurrente con gravosos efectos sociales. Esto ocasiona un lamentable número de muertos y de personas lesionadas, destrucción de familias, secuelas físicas y psicológicas alterando el plan de vida del afectado y también el de su familia, entre otras realidades desafortunadas.



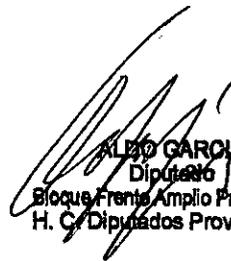
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Si se promedian las estadísticas oficiales y no oficiales estamos en condiciones de afirmar que en Argentina mueren entre 27 y 33 personas por día a causa de siniestros de tránsito. Según estas características podríamos hablar de “endemia social”, a la que las autoridades deben situar en un lugar preponderante en la agenda pública estatal y social, según dichos del Defensor del Pueblo de la Nación en el 2005.

Esta realidad es agravada por la situación de fragmentación jurisdiccional, normativa y de aplicación del Estado, por la falta de una política estatal unificada en materia vial contribuyendo a una verdadera dilución de sus propias e indelegables responsabilidades.

Es necesario que el Estado Provincial garantice la seguridad en las rutas de su competencia permitiendo que los ciudadanos de nuestro país circulen sin riesgos y con adecuada infraestructura vial.

Por los motivos anteriormente expuestos y en el convencimiento de que el reclamo de los vecinos de la zona por una solución definitiva sobre el constante deterioro de la ruta es justo, solicito a los Señores Diputados acompañen el proyecto con el voto positivo.

  
ALDO GARCIA  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.